



Distr.: General  
16 de diciembre de 2011



**Consejo de Administración del  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Español  
Original: Inglés

**12º período extraordinario de sesiones del Consejo de  
Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial**  
Nairobi, 20 a 22 de febrero de 2012  
Tema 4 del programa provisional\*

**Nuevas cuestiones normativas: el medio ambiente y el desarrollo**

**Gobernanza ambiental a nivel internacional**

**Informe del Director Ejecutivo**

*Resumen*

En el presente informe, preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 de la decisión 26/1 del Consejo de Administración, se propone al Consejo la aprobación de un proyecto de decisión sobre mejoras graduales de la gobernanza ambiental a nivel internacional y se facilita información al respecto. También se describen los progresos conseguidos en la aplicación de la decisión 26/1, según se establece en el párrafo 7 de dicha decisión.

\* UNEP/GCSS.XII/1.

## I. Medidas cuya adopción se propone al Consejo de Administración

1. El Consejo de Administración tal vez desee adoptar una decisión del siguiente tenor:

*El Consejo de Administración,*

*Tomando nota* de su decisión 26/1, de 24 de febrero de 2001, sobre la gobernanza ambiental a nivel internacional,

*Acogiendo con beneplácito* los progresos conseguidos por el Director Ejecutivo en la introducción de las reformas graduales determinadas en el conjunto de opciones presentado al Consejo de Administración en su 11º período extraordinario de sesiones, celebrado en febrero de 2010, por el Grupo Consultivo de Ministros o Representantes de Alto Nivel sobre Gobernanza Ambiental a Nivel Internacional establecido en virtud de la decisión 25/4 del Consejo<sup>1</sup>,

*Tomando nota* de las consultas celebradas el 8 de noviembre de 2011 con el Comité de Representantes Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en las que en el Comité señaló varias reformas graduales que requerían una decisión del Consejo de Administración,

1. *Insta* al Director Ejecutivo a que complete lo antes posible las reformas graduales pendientes que no requieren una decisión del Consejo de Administración;
2. *Observa* que es necesario fortalecer el papel del Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en el establecimiento del programa ambiental mundial y mejorar la colaboración en los aspectos sociales y económicos del desarrollo sostenible y, por tanto, pide a los gobiernos que alienten a los ministros con responsabilidades en esferas distintas del medio ambiente a que asistan a los periodos de sesiones del Foro;
3. *Alienta* al Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial a que formule recomendaciones y preste asesoramiento a todo el sistema de las Naciones Unidas y a los acuerdos ambientales multilaterales acerca del programa ambiental mundial y sus prioridades;
4. *Invita* a las conferencias de las Partes en los convenios relacionados con la diversidad biológica<sup>2</sup> a que, en estrecha colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente emprendan un proceso de sinergias con esos convenios, teniendo presentes las experiencias adquiridas con los procesos de sinergias con los convenios relacionados con los desechos y los productos químicos<sup>3</sup>;
5. *Pide* al Director Ejecutivo que promueva nuevas sinergias en las funciones administrativas de las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales administrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, teniendo presentes las experiencias adquiridas con los procesos de sinergias con los convenios relacionados con los desechos y los productos químicos;
6. *Pide* a la Asamblea General que considere la posibilidad de aprobar el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad como plan ambiental a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con lo establecido en su resolución 63/220, de 19 de diciembre de 2008;
7. *Alienta* a los Estados miembros a que proporcionen financiación extrapresupuestaria para fortalecer las oficinas regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y apoyar y ampliar el programa de centros de coordinación de los acuerdos ambientales multilaterales.

---

1 UNEP/GCSS.XI/11, anexo II.

2 El Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres, el Tratado Internacional sobre recursos genéticos vegetales para la agricultura y la alimentación, el Convenio sobre las marismas de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas, y el Convenio para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural.

3 El Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y el Convenio de Rotterdam sobre el consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos objeto de comercio internacional.

## II. Introducción de los cambios o reformas graduales

2. En el párrafo 2 de su decisión 26/1, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) tomó nota del informe del Director Ejecutivo sobre la aplicación de los cambios incrementales que se determinaban en el conjunto de opciones presentado al Consejo de Administración en su 11º período extraordinario de sesiones por el Grupo Consultivo de Ministros o Representantes de Alto Nivel sobre Gobernanza Ambiental a Nivel Internacional establecido en virtud de la decisión 25/4 del Consejo. El Consejo pidió al Director Ejecutivo que, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, presentase un proyecto de decisión al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su 12º período extraordinario de sesiones sobre las mejoras adicionales para las cuales fuese necesaria una decisión del Consejo de Administración, como se indicaba en ese informe.

3. El Comité de Representantes Permanentes examinó los progresos conseguidos en la introducción de las reformas el 8 de noviembre de 2011 y concluyó que el proceso concluiría satisfactoriamente con la presentación al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su 12º período extraordinario de sesiones de un proyecto de decisión sobre las reformas 5, 7, 17, 20 y 29, ya que la introducción de esas reformas requería una decisión del Consejo de Administración. El Comité indicó también que algunas de las reformas graduales guardaban una estrecha relación con las reformas más amplias que debían examinarse en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y, por tanto, convenía esperar hasta conocer los resultados de la Conferencia.

4. El cuadro que figura en el anexo del presente informe, que se reproduce sin haber sido objeto de edición oficial, muestra en su primera columna los cambios o reformas graduales determinados en el conjunto de opciones. En la segunda columna se exponen las medidas específicas ya incorporadas en el programa de trabajo del PNUMA, con una referencia al subprograma y los logros previstos. En la tercera columna figuran nuevas medidas que el PNUMA adoptará para poner en práctica las reformas y los cambios sugeridos cuando sean insuficientes las medidas existentes (en el bienio 2010-2011 o en el bienio 2012-2013). En la cuarta columna se presentan, en los casos en que ha sido factible, las consecuencias presupuestarias de las medidas propuestas. En una fila denominada "Situación" se indican las medidas adoptadas por la Secretaría para poner en práctica la opción propuesta desde la presentación del conjunto de opciones en febrero de 2011.

## III. Aplicación de la decisión 26/1

### A. Antecedentes

5. De conformidad con la decisión 26/1, el Presidente del Consejo de Administración transmitió los Resultados Nairobi-Helsinki<sup>4</sup> a la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones.

6. Los Resultados se transmitieron también oficialmente al Sr. Sha Zukang, Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible y al Comité Preparatorio de la Conferencia en su segundo período de sesiones, celebrado en marzo de 2011. El Consejo de Administración invitó al Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible a que, en su examen del marco institucional para el desarrollo sostenible, considerase las opciones para una reforma institucional más amplia identificadas en los Resultados Nairobi-Helsinki, como contribución al fortalecimiento del marco institucional para el desarrollo sostenible mediante la mejora de la gobernanza ambiental a nivel internacional.

7. El Consejo de Administración también invitó al Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible a que, en su segundo período de sesiones, emprendiera un análisis completo de las consecuencias financieras, estructurales y jurídicas, así como las ventajas comparativas, de las opciones determinadas en los Resultados Nairobi-Helsinki, utilizando los conocimientos especializados de las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas el PNUMA, y los interesados directos y grupos principales pertinentes que reuniesen las condiciones para participar en el Comité Preparatorio.

8. Por último, pidió al Director Ejecutivo que, en cooperación con otras entidades interesadas de las Naciones Unidas y con cargo a recursos extrapresupuestarios, organizase en Nueva York reuniones oficiosas sobre los Resultados Nairobi-Helsinki para representantes gubernamentales, en el contexto de las deliberaciones sobre el marco institucional para el desarrollo sostenible.

<sup>4</sup> El título "Resultados Nairobi-Helsinki" es el nombre que se da al documento de resultados que preparó el Grupo Consultivo.

## **B. Análisis de las consecuencias financieras, estructurales y jurídicas, así como las ventajas comparativas, de las opciones determinadas en los Resultados Nairobi-Helsinki**

9. Bajo los auspicios de la Secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, un grupo de consultores preparó en noviembre de 2011 un informe sobre los aspectos financieros, estructurales y jurídicos de las opciones para una reforma más amplia del marco institucional para el desarrollo sostenible (sobre la base de los Resultados Nairobi-Helsinki). El informe también tenía por objeto examinar el desarrollo de los debates en las reuniones preparatorias de la Conferencia, además de la documentación presentada por los Estados miembros, el sistema de las Naciones Unidas y los grupos principales e interesados directos<sup>5</sup>. Posteriormente, el PNUMA formuló observaciones sobre el informe<sup>6</sup>.

## **C. Reuniones oficiosas en Nueva York**

10. El viernes 3 de junio de 2011, el PNUMA organizó una reunión informativa sobre la gobernanza ambiental a nivel internacional en el contexto de las deliberaciones sobre el marco institucional para el desarrollo sostenible para los miembros de las misiones permanentes ante la Sede de las Naciones Unidas y del Grupo de Gestión Ambiental, según lo dispuesto en la decisión 26/1. Los objetivos de la reunión eran proporcionar información sobre el proceso consultivo que desembocó en los Resultados Nairobi-Helsinki, presentar las opciones propuestas en los Resultados, brindar a los Estados Miembros la oportunidad de examinar la gobernanza ambiental a nivel internacional en el contexto del marco institucional para el desarrollo sostenible y adoptar decisiones acerca de un proceso para trasladar el debate a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible.

11. Copresidieron la reunión los embajadores ante las Naciones Unidas de España y del Uruguay (Sres. Juan Pablo de Laiglesia y José Luis Cancela, respectivamente). Formuló una declaración introductoria la Sra. Angela Cropper, Asesora Principal del PNUMA, y algunos expertos (Sres. A. H. Zakri, de Malasia, y Ole Fauchald, de Noruega) y representantes del PNUMA realizaron exposiciones sobre las investigaciones en curso y sobre ideas relacionadas con las estructuras de la dimensión ambiental del marco institucional para el desarrollo sostenible y el mandato del PNUMA a la luz de los acuerdos ambientales multilaterales más recientes.

12. Los participantes dijeron que la información facilitada había sido útil, especialmente para los delegados que no participaban directamente en los procesos consultivos relacionados con la gobernanza ambiental a nivel internacional, pero sí lo hacían en el proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible. Se hizo hincapié en que las deliberaciones sobre el marco institucional para el desarrollo sostenible debían basarse en lo que se había logrado en las consultas sobre la gobernanza ambiental a nivel internacional; no obstante, era necesario integrar los debates sobre el medio ambiente en los dedicados al fortalecimiento del marco institucional para el desarrollo sostenible. Además, era necesario recabar la participación en las deliberaciones de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas.

13. Tras la celebración de amplias consultas con los Estados Miembros, se decidió que se celebraría una serie de reuniones oficiosas para que los miembros de las misiones permanentes ante la Sede de las Naciones Unidas pudieran recibir información completa sobre los antecedentes de las reformas propuestas del marco institucional para el desarrollo sostenible. El 22 de junio de 2011, los representantes de Indonesia, Kenya y México organizaron un grupo de debate sobre el marco institucional para el desarrollo sostenible con objeto de disponer de un espacio oficioso, sin carácter negociador, en el que las misiones permanentes pudieran examinar la cuestión, en caso necesario con los expertos competentes de las instituciones de las Naciones Unidas.

14. En ese contexto, el 28 de octubre de 2011, durante la cuarta reunión del grupo de amigos de la Asamblea General sobre el marco institucional para el desarrollo sostenible que acogió la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas en Nueva York, se celebró un debate sobre la dimensión ambiental del marco institucional para el desarrollo sostenible. En esa reunión, el Director Ejecutivo y la Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

5 El informe puede consultarse en la dirección:  
<http://www.uncsd2012.org/rio20/content/documents/322IFSD%20FIVE%20OPTIONS%20REPORT%20-%20FINAL%20VERSION%201%20NOV%20for%20posting.pdf>.

6 Las observaciones pueden consultarse en la dirección:  
<http://www.uncsd2012.org/rio20/content/documents/323UNEP%20Comments%20on%20draft%20IFSD%20Study.rev.%202.Oct.%2031.pdf>.

Sra. Helen Clark, se dirigieron al grupo que se había organizado como parte del proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible con el fin de explorar diversas opciones para una estructura más coherente y eficaz en las Naciones Unidas para la gobernanza en materia de desarrollo sostenible.

## Anexo

### **Introducción de los cambios o reformas graduales en la gobernanza ambiental a nivel internacional**

En el párrafo 2 de su decisión 26/1, el Consejo de Administración del PNUMA “[tomó] nota del informe del Director Ejecutivo sobre la aplicación de los cambios incrementales que se determinaban en el conjunto de opciones” y “[pidió] al Director Ejecutivo que, en consulta con el Comité de Representantes Permanentes, presentase un proyecto de decisión al Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su 12º período extraordinario de sesiones sobre las mejoras adicionales para las cuales fuese necesaria una decisión del Consejo de Administración, como se indicaba en ese informe”.

El Comité de Representantes Permanentes (CRP) examinó los progresos en la introducción de las reformas el 8 de noviembre de 2011 y concluyó que el proceso concluiría satisfactoriamente con la presentación al Consejo/Foro en su 12º período extraordinario de sesiones de un proyecto de decisión sobre las reformas 5, 7, 20 y 29. El motivo era que la introducción de esas reformas requería una decisión del Consejo de Administración. El CRP reafirmó también que algunas de las reformas graduales guardaban una estrecha relación con las reformas más amplias que debían examinarse en la Conferencia Río+20 y, por tanto, convenía esperar hasta conocer los resultados de la Conferencia.

El cuadro que figura a continuación muestra, en su primera columna, los cambios o reformas graduales determinados en el conjunto de opciones presentado al Consejo de Administración en su 11º período extraordinario de sesiones, celebrado en febrero de 2010, por el Grupo Consultivo de Ministros o Representantes de Alto Nivel sobre Gobernanza Ambiental a Nivel Internacional establecido en virtud de la decisión 25/4 del Consejo y del que se tomó nota en la decisión SSXI/1. En la segunda columna se exponen las medidas específicas ya incorporadas en el programa de trabajo del PNUMA, con una referencia al subprograma y los logros previstos. En la tercera columna figuran nuevas medidas que el PNUMA adoptará para poner en práctica las reformas y los cambios sugeridos cuando sean insuficientes las medidas en curso. Eso tendrá lugar en el bienio 2010-2011 o en el bienio 2012-2013. En la cuarta columna se presentan, en los casos en que ha sido factible, las consecuencias presupuestarias de las medidas propuestas.

En una fila denominada “Situación” se facilita información sobre cada uno de los epígrafes del cuadro desde que se presentara al Consejo/Foro en febrero de 2011 en la que se indican las medidas adoptadas por la Secretaría para poner en práctica las propuestas.

	Cambios/reformas graduales priorizados <sup>7</sup>	Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011	Nuevas medidas propuestas <sup>8</sup>	¿Tiene la “medida propuesta” consecuencias presupuestarias importantes?
1.	Reforzar la cooperación y las modalidades de asociación entre el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y sus organismos de ejecución, incluso mediante el fortalecimiento del papel del PNUMA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo institucional para una sólida quinta reposición de recursos del FMAM (concluida)</li> <li>- Continuación del diálogo con asociados del FMAM sobre las reformas del sistema del FMAM.</li> <li>- Preparación de un tema del Programa para la adopción de una decisión por el Consejo/Foro 26, de conformidad con la aprobación por la Asamblea del FMAM de los cambios en el Instrumento del FMAM propuestos.</li> <li>- Recomendaciones al Consejo/Foro 26 sobre las medidas para aumentar la cooperación y la creación de asociaciones entre el FMAM y sus organismos de ejecución, incluso mediante el fortalecimiento de la función del PNUMA.</li> </ul> <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG</i> EA: A</p>	<p>La Asamblea del FMAM ha apoyado, en principio, varias reformas normativas sobre el <i>modus vivendi</i> del FMAM. Basándose en el documento del Organismo-10 presentado al Consejo del FMAM en abril de 2009, cabe decir que es necesario comprender mejor y mantener en estudio las consecuencias (positivas y negativas) de esas reformas normativas para la gobernanza ambiental nivel internacional. Además, el diálogo sobre el futuro del FMAM tiene lugar en muchos foros simultáneamente, y es necesario vincular los distintos debates para aplicar un enfoque más coherente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluar el impacto y las consecuencias de las reformas del FMAM en la gobernanza ambiental a nivel internacional, incluso en la estructura de rendición de cuentas del FMAM, y la eficacia de su sistema de administración.</li> <li>➤ Diálogo sobre la evaluación durante las conversaciones sobre la gobernanza ambiental a nivel internacional en Helsinki, así como en el 26º período de sesiones del Consejo de Administración, en febrero de 2011.</li> </ul>	No
<b>Situación</b>		Se mantienen conversaciones con el FMAM y los organismos de ejecución y se hace todo lo posible por intensificar la cooperación.		

<sup>7</sup> Como se determina en el conjunto de opciones

<sup>8</sup> La adopción de estas medidas podría iniciarse en el marco del actual programa de trabajo o del siguiente para 2012-2013 en dependencia de las consultas con el Comité de Representantes Permanentes.

	<b>Cambios/reformas graduales priorizados<sup>7</sup></b>	<b>Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011</b>	<b>Nuevas medidas propuestas<sup>8</sup></b>	<b>¿Tiene la “medida propuesta” consecuencias presupuestarias importantes?</b>
<b>2.</b>	Apoyar la planificación financiera a más largo plazo. Procurar fuentes de financiación nuevas, adicionales e innovadoras para complementar las fuentes oficiales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha creado una sección de movilización de recursos en la Oficina Ejecutiva para garantizar la planificación financiera a largo plazo y la seguridad.</li> <li>- La estrategia de mediano plazo del PNUMA para 2010-2013 vincula con toda claridad las necesidades financieras con el marco programático para producir resultados.</li> </ul> <p><i>Referencia al subprograma: se extiende al conjunto de subprogramas</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Secretaría del PNUMA preparará un documento de estrategia para su examen en el Comité de Representantes Permanentes sobre fuentes de financiación nuevas y adicionales.</li> <li>➤ La escala indicativa de contribuciones voluntarias ha estado sobre el tapete durante algún tiempo y ya los gobiernos deberían reflexionar al respecto</li> <li>➤ Nuevo esfuerzo de los gobiernos para alcanzar compromisos de financiación plurianuales para el PNUMA.</li> </ul>	El documento de estrategia no tiene consecuencias importantes
<b>Situación</b>		Además del acuerdo con Noruega, la Secretaría ha concluido también un acuerdo de financiación plurianual con Suecia. Continúan las conversaciones con otros países.		
<b>3.</b>	Analizar la posibilidad de recomendar a la Asamblea General la composición universal del Consejo/Foro, independientemente y por separado del examen de otros tipos de reforma.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calificado de ‘cuestión importante, pero compleja’, el tema ha sido reiteradamente sometido a la consideración de la Asamblea General, la última vez por medio del conjunto de opciones, anexo a esta decisión del Consejo de Administración, la decisión SSXI/1.</li> </ul> <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG, EA A</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Pedir al Consejo de Administración que inste a la Asamblea General a que examine su petición relativa a la cuestión de la composición universal del PNUMA formulada hace tiempo.</li> </ul>	No
<b>Situación</b>		La adopción de nuevas medidas está pendiente del resultado de las conversaciones sobre reformas más amplias de la gobernanza ambiental a nivel internacional en el marco de la Conferencia Río+20.		
<b>4.</b>	Elaborar una estrategia a nivel de todo el sistema y un instrumento de planificación para la sostenibilidad ambiental para el sistema de las Naciones Unidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recomendada también por la Dependencia Común de Inspección (DCI) en su informe correspondiente a 2008.</li> </ul> <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG</i> <i>EA: A</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sobre la base de un nuevo debate sobre las reformas más amplias de la gobernanza ambiental a nivel internacional, pedir al Director Ejecutivo que prepare una nota de antecedentes para fundamentar el examen por el Consejo de Administración.</li> </ul>	La actividad de coordinación puede tener algunas consecuencias financieras
<b>Situación</b>		Se trata de una parte integrante de los Resultados Nairobi-Helsinki y la conclusión de esa reforma por parte de la Secretaría está a la espera del resultado de Río+20.		
<b>5.</b>	Fortalecer la función del Consejo/Foro en el establecimiento del programa ambiental mundial y la	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alinear los temas con otros foros principales.</li> <li>- Reestructurar los períodos de sesiones del Foro.</li> <li>- Preparar un resumen del Presidente con ese fin.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los gobiernos exhortarán a otras carteras ministeriales a participar en las consultas del Foro</li> </ul>	No

	<b>Cambios/reformas graduales priorizados<sup>7</sup></b>	<b>Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011</b>	<b>Nuevas medidas propuestas<sup>8</sup></b>	<b>¿Tiene la “medida propuesta” consecuencias presupuestarias importantes?</b>
	<p>prestación de asesoramiento y orientación normativos amplios. Alentar la participación de otras carteras ministeriales pertinentes y entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales en el Foro.</p> <p>Analizar la posibilidad de preparar un resumen del Presidente del Consejo/Foro, así como un breve resultado negociado, si procede.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Emitir una declaración ministerial.</li> <li>- Se viene invitando a otras carteras al Foro desde 2007.</li> <li>- En el 11° período extraordinario de sesiones del Consejo/Foro se preparó tanto un resumen del Presidente como una declaración negociada.</li> <li>- Los períodos de sesiones reestructurados del Foro han aumentado los diálogos positivos entre los ministros y deberían extenderse.</li> </ul> <p><i>Referencia al subprograma: se extiende al conjunto de subprogramas</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Secretaría sugerirá temas pertinentes que podrían alentar a otros ministerios gubernamentales a participar.</li> <li>➤ El Consejo/Foro deberá adoptar una actitud más dinámica al formular recomendaciones directas a otras organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas sobre medio ambiente y la coordinación de actividades ambientales, incluidas las Conferencias de las Partes y los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente.</li> </ul>	
<b>Situación</b>	Se ha propuesto una decisión al 12° período extraordinario de sesiones del Consejo/Foro.			
<b>6.</b>	<p>Función del Grupo de Gestión Ambiental en particular en la adopción de nuevas medidas prácticas para aumentar la cooperación interinstitucional y la cooperación con los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y analizar la posibilidad de su inclusión oficial en la Junta de Jefes Ejecutivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar el primer inventario de emisiones con respecto a 49 organismos, fondos y programas.</li> <li>- Coordinar los pasos para avanzar hacia la adopción de un enfoque común sobre la reducción de las emisiones respaldado por estrategias y objetivos para cada institución de las Naciones Unidas.</li> <li>- Aprobar, además de la adquisición sostenible, tres programas cruciales para su labor futura: la Economía Verde, la diversidad biológica y la degradación de la tierra.</li> </ul> <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG</i> <i>EA: A</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El Grupo de Gestión Ambiental presentará un documento en que se aclaran los beneficios de su integración en la Junta de los Jefes Ejecutivos.</li> </ul>	No
<b>Situación</b>	El Consejo/Foro tendrá ante sí el documento con carácter informativo.			
<b>7.</b>	<p>Seguir fortaleciendo los vínculos y las sinergias entre los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente. Invitar a las Conferencias de las Partes en los convenios relacionados con la diversidad biológica a que emprendan un proceso de sinergias entre sí, teniendo en cuenta las</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los gobiernos mediante la Declaración de Nusa Dua destacan la importancia de aumentar las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica, sin perjuicio de sus objetivos específicos y alientan a las conferencias de las Partes en los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente relacionados con la biodiversidad a que consideren aumentar los esfuerzos en este sentido, teniendo en cuenta las experiencias pertinentes.</li> <li>- En el informe del Comité Plenario del Consejo se sugiere que se examinen nuevas sinergias entre los convenios sobre desechos y productos químicos en su 26° período de sesiones. Está en preparación una nota informativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Secretaría preparará una nota sobre las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica para su examen en un futuro Consejo.</li> <li>➤ Tomar en consideración el tema de la mejora de las sinergias entre otros grupos, en particular el grupo sobre la diversidad biológica en el futuro Consejo/Foro.</li> </ul>	Puede tener algunas consecuencias con relación a las actividades de coordinación y consulta.

	Cambios/reformas graduales priorizados <sup>7</sup>	Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011	Nuevas medidas propuestas <sup>8</sup>	¿Tiene la “medida propuesta” consecuencias presupuestarias importantes?
	enseñanzas aprendidas del proceso llevado a cabo por los convenios sobre productos químicos y desechos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En las decisiones de las reuniones extraordinarias simultáneas de las Conferencias de las Partes en los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam se pide el examen del proceso de sinergias por el PNUMA y las Secretarías y la presentación de un informe a las Conferencias de las Partes de 2011 y 2013.</li> <li>- El sitio sobre Información y Gestión del Conocimiento (InfoMEA), en preparación, permitirá disponer de un motor común de búsqueda de información sobre decisiones, noticias, centros de coordinación y calendarios relacionados con los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente más importantes.</li> </ul> <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG</i> <i>EA: A</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los gobiernos estimularán el proceso de sinergias a nivel nacional (es decir, entre ministerios, en la legislación general, enfoques de aplicación conjunta, mecanismos de coordinación y enfoques de creación de capacidad y transferencia de tecnología entre acuerdos multilaterales sobre medio ambiente).</li> <li>➤ En examen en el marco del proceso consultivo a nivel ministerial o de representantes de alto nivel sobre reformas más amplias.</li> <li>➤ La Secretaría del PNUMA debería definir las posibilidades para la programación conjunta y la acción coordinada y establecer contacto con diversos acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (de manera oficial y oficiosa) para tratar de coordinar la planificación de los programas de trabajo.</li> </ul>	Las sinergias a nivel nacional requerirán financiación
<b>Situación</b>	Se ha propuesto una decisión al 12º período extraordinario de sesiones del Consejo/Foro.			
<b>8.</b>	Velar por que las negociaciones en curso sobre un instrumento jurídico relacionado con el mercurio tengan como fundamento, si procede, el proceso de sinergias creadas entre los convenios sobre productos químicos y desechos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Una cuestión que ha sido planteada por la Dependencia Común de Inspección en su informe de 2008.</li> <li>- El tema ha sido planteado en el marco de las negociaciones sobre el mercurio en curso.</li> <li>- La División de Derecho y Convenciones Ambientales (DELC) está proporcionando la información de antecedentes necesaria para el examen por los Estados Miembros y las Partes en los convenios.</li> </ul> <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG</i> <i>EA: A</i></p>	Se podrían examinar varias opciones <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El Consejo/Foro recomienda que los nuevos instrumentos relacionados con el mercurio sean coherentes con las reformas de la gobernanza ambiental a nivel internacional en marcha.</li> <li>➤ Los arreglos administrativos y de secretaría para un posible instrumento sobre el mercurio se incorporarán al sistema de servicios conjuntos en el marco de los convenios sobre productos químicos y desechos.</li> </ul>	Sí
<b>Situación</b>	La Secretaría ha mantenido al Comité intergubernamental de negociación sobre el mercurio al corriente de los vínculos con los efectos sinérgicos con las esferas de los desechos y los productos químicos y con el proceso de reforma de la gobernanza ambiental a nivel internacional. Los gobiernos habrán de adoptar una decisión definitiva sobre esos vínculos.			

	<b>Cambios/reformas graduales priorizados<sup>7</sup></b>	<b>Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011</b>	<b>Nuevas medidas propuestas<sup>8</sup></b>	<b>¿Tiene la “medida propuesta” consecuencias presupuestarias importantes?</b>
<b>9.</b>	Participación del PNUMA en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El PNUMA ha desempeñado un papel de vanguardia en la preparación de las notas de orientación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) sobre la incorporación de la sostenibilidad ambiental y el cambio climático al análisis de los países de las Naciones Unidas y el MANUD.</li> <li>- El PNUMA apoyó a la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas para impartir un curso de capacitación de instructores para el personal de las Naciones Unidas sobre las dos notas de orientación del GNUM.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Secretaría del PNUMA dará continuidad a las medidas en curso a fin de aumentar la participación del PNUMA en el MANUD, incluida una mejor organización interna para aumentar la coordinación y garantizar mejores contribuciones cualitativas (es decir, nueva Oficina de Asuntos entre Organismos y de Política)</li> </ul>	Sí
<b>10.</b>	El Consejo/Foro analizará la posibilidad con los Estados miembros de revisar la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente a nivel nacional y de realizar revisiones periódicas de las políticas, basadas en esferas temáticas y sobre bases estrictamente voluntarias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La DELC está elaborando metodologías a fin de prestar asistencia a los países para que mejoren la aplicación efectiva de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente a nivel nacional.</li> <li>➤ La DELC ha puesto a prueba las evaluaciones de la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente a nivel nacional.</li> </ul> <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG, EA: A + B</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El Consejo/Foro pedirá al Comité de Representantes Permanentes que considere la manera de utilizar los resultados de las evaluaciones piloto para prestar asistencia y entender las deficiencias en relación con la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y atender a las necesidades de los países en desarrollo.</li> </ul>	Sí
<b>Situación</b>		La Secretaría ha recibido fondos de la AOD para la realización de una evaluación piloto. El estudio continúa en el programa de trabajo para 2012-2013 y se dispondrá de los primeros resultados para el próximo período de sesiones ordinario del Consejo/Foro.		
<b>11.</b>	Formular una estrategia científica coherente para el PNUMA. Apoyar las capacidades nacionales, regionales y subregionales de recopilación, análisis y utilización de los datos y la información.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La formulación de la Estrategia Científica del PNUMA: “Ciencia para la Sostenibilidad” que se inició a principios de 2009 y que ahora está finalizando el Científico Jefe, estará disponible en 2010 y se presentará al Comité de Representantes Permanentes.</li> <li>- En el marco del programa de trabajo actual está en preparación “GEO Live” y también un proyecto sobre alertas ambientales.</li> <li>- En noviembre de 2009, el PNUMA realizó una consulta de tres días de duración para dar a los expertos externos la oportunidad de debatir la manera de fortalecer la base científica en el PNUMA. Los resultados de la reunión significaron una importante contribución que ayuda a finalizar la estrategia y a definir las medidas prioritarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El Consejo examinará la manera de aumentar la capacidad científica de los países en desarrollo y formulará recomendaciones al Consejo/Foro para la adopción de una decisión.</li> <li>➤ La presentación de una Estrategia Científica al Comité de Representantes Permanentes está prevista para el 15 de diciembre.</li> </ul>	Los resultados de la decisión pueden acarrear consecuencias financieras
<b>Situación</b>		La estrategia científica se ha publicado y se ha presentado al Comité de Representantes Permanentes. Actualmente se está poniendo en práctica.		
<b>12.</b>	La presentación de una Estrategia Científica al Comité de Representantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el párrafo 1 de la decisión SS.XI/3 del Consejo de Administración, éste “Invita a los gobiernos y organizaciones competentes a que en 2010 concluyan sus deliberaciones sobre la forma de mejorar la interfaz científico-normativa entre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Secretaría preparará una nota para analizar las consecuencias y los beneficios de establecer un subcomité en calidad de</li> </ul>	Puede tener consecuencias financieras

	Cambios/reformas graduales priorizados <sup>7</sup>	Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011	Nuevas medidas propuestas <sup>8</sup>	¿Tiene la “medida propuesta” consecuencias presupuestarias importantes?
	Permanentes está prevista para el 15 de diciembre.	<p>la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas a fin de promover la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, el bienestar humano duradero y el desarrollo sostenible”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha preparado una ‘evaluación de evaluaciones’ de conformidad con la resolución 60/30 de la Asamblea General sobre el establecimiento de un proceso ordinario de evaluación del medio marino. La cuestión está siendo examinada por la Asamblea General, en espera de una resolución.</li> <li>- La tercera reunión de la reunión especial a nivel intergubernamental y de múltiples interesados directos sobre la IPBES, celebrada del 7 al 11 de junio de 2010, en Corea del Sur, recomendó la creación de la IPBES.</li> </ul> <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG, EA: D</i></p>	interfaz científico-normativa permanente para evaluaciones científicas como el GEO-5 y otras evaluaciones dirigidas por el PNUMA aparte del IPCC y la IPBES (la interfaz debería reflejar esferas de las ciencias naturales y sociales).	
<b>Situación</b>	Se está a la espera de la operacionalización de la IPBES.			
<b>13.</b>	Formular y mantener un enfoque sistemático para la facilitación del intercambio de información y el establecimiento de redes entre las capacidades científicas nacionales y regionales, incluso mediante el aumento de la interoperabilidad de los datos, la facilitación de la acumulación de datos y las conclusiones de las evaluaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El PNUMA continúa promoviendo la idea de establecer una plataforma “GEO-Live” para el intercambio de información actualizada y dar a conocer las últimas tendencias, datos de evaluaciones, avances científicos y nuevas cuestiones relacionadas con el medio ambiente.</li> <li>- El PNUMA prevé la creación de una plataforma en línea que brinde acceso a bases de datos “último modelo” y una plataforma interactiva para la actualización periódica sobre el medio ambiente mundial.</li> </ul> <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG</i> <i>EA: D</i></p>	➤ La Secretaría del PNUMA seguirá vigilando los progresos de “GEO-Live” y realizará ajustes cuando se disponga de más información.	No
<b>Situación</b>	<p>Mediante el PNUMA en Vivo se está estudiando la forma de mantener el estado del medio ambiente en examen de una manera más continua y en tiempo real. Se han presentado informes al Comité de Representantes Permanentes y se elaborará un informe para el próximo período extraordinario de sesiones. No obstante, se ha acordado que las conversaciones sobre el PNUMA en Vivo continuarán hasta la celebración del Consejo de Administración del PNUMA en 2013, momento en que se adoptará una decisión.</p> <p>La Cumbre “El ojo en la Tierra” que se celebrará en Abu Dhabi en diciembre del 2011 inspirará el proceso PNUMA en Vivo.</p>			
<b>14.</b>	Centrar la atención en el perfeccionamiento de las opciones normativas, en particular a nivel nacional y local, que no se limite sólo a la determinación de los problemas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El perfeccionamiento de las opciones normativas a nivel subregional y nacional es un tema central importante de la evaluación GEO-5 propuesta. El diseño del GEO-5 se aparta de los GEO anteriores, en especial con respecto a cómo responde a la decisión 25/2: III del Consejo de Administración, en que se pide más relevancia normativa.</li> </ul> <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG</i> <i>EA: D</i></p>	➤ La Secretaría del PNUMA vigilará los progresos que se realicen para la publicación del GEO y extraerá las enseñanzas que se puedan derivar del cambio de formato.	No

	Cambios/reformas graduales priorizados <sup>7</sup>	Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011	Nuevas medidas propuestas <sup>8</sup>	¿Tiene la “medida propuesta” consecuencias presupuestarias importantes?
<b>Situación</b>	La evaluación GEO 5 se encuentra bastante avanzada y se elaborará un informe sobre las experiencias adquiridas hasta su finalización en 2012.			
15.	Aumentar la cooperación con otras partes del sistema de las Naciones Unidas y con la comunidad científica, incluidas las academias de ciencias de los países.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El PNUMA está auspiciando nuevas redes científico-normativas, como PRO-VIA (Programa de Investigaciones sobre la Vulnerabilidad, el Impacto y la Adaptación al Cambio Climático) que proporcionará una interfaz nueva y oportuna entre la comunidad científica y los encargados de formular las políticas involucrados en las cuestiones relacionadas con VIA.</li> </ul> <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG</i> <i>EA: D</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Por medio de la estrategia científica el PNUMA establecerá nuevas relaciones con instituciones científicas como el ICSU</li> </ul>	No
<b>Situación</b>	Además de las medidas ya adoptadas, el PNUMA ha participado activamente en el Pacto Mundial de Investigación Científica. Se confía en que ese pacto servirá para intensificar la colaboración y la financiación entre los organismos de las Naciones Unidas y la comunidad científica en materia de investigación sobre la sostenibilidad y la economía verde.			
16.	Velar por que las evaluaciones científicas tengan credibilidad científica y sean independientes mediante mecanismos como exámenes por homólogos, consultas intergubernamentales y procedimientos para lograr el respaldo político a los resultados de las evaluaciones.		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Secretaría del PNUMA establecerá nuevos procesos para el examen por homólogos en colaboración con destacadas organizaciones científicas y sociedades académicas como la Asociación Científica del Sistema Terrestre (ESSP).</li> <li>➤ La Secretaría del PNUMA tomará en consideración las enseñanzas pertinentes aprendidas del examen del IPCC realizado por el Consejo Interacadémico.</li> </ul>	Sí
<b>Situación</b>	Se han establecido amplios procesos de revisión por homólogos para todas las evaluaciones científicas y esos procesos de revisión se han incluido en las evaluaciones desde su concepción. Además, se han establecido procesos para la comprobación de hechos y normalmente las evaluaciones se envían a todos los interesados para que formulen observaciones.			

	Cambios/reformas graduales priorizados <sup>7</sup>	Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011	Nuevas medidas propuestas <sup>8</sup>	¿Tiene la "medida propuesta" consecuencias presupuestarias importantes?
17.	Seguir fortaleciendo las oficinas regionales del PNUMA y su función en la aplicación del Plan Estratégico de Bali.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignación de personal y recursos adicionales a las oficinas regionales durante este bienio para respaldar los compromisos del PNUMA en el contexto del MANUD y de Unidos en la Acción, y a los asesores técnicos en materia de acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (centro de coordinación) para apoyar las actividades relacionadas con esos acuerdos a nivel regional y de país a escala piloto.</li> <li>- Se ha hecho una asignación adicional de 4 millones de dólares de los EE.UU. a las oficinas regionales, para invertir en servicios específicos para los Estados miembros, a nivel de país y región, durante este bienio.</li> </ul> <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG</i> <i>EA: B + C</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El Comité de Representantes Permanentes debatirá y formulará recomendaciones sobre la viabilidad y las consecuencias de un fondo nuevo y adicional para la aplicación del Plan Estratégico de Bali.</li> <li>➤ Garantizar recursos sostenibles para la continuación del programa de centros de coordinación de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y ampliar ese programa designando centros de este género en el marco de otros grupos de acuerdos de este tipo.</li> <li>➤ Considerar la posibilidad de regularizar los puestos de los centros de coordinación de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y los puestos de oficial científico de la DEWA en las regiones.</li> <li>➤ La Secretaría del PNUMA mejorará la coordinación interna entre los centros de coordinación de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, las oficinas regionales, la Sede del PNUMA y los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente pertinentes.</li> </ul>	Sí
<b>Situación</b>		<p>La coordinación con los centros de coordinación de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente está en marcha y se mantienen debates periódicos entre las regiones y la sede. Se ha reestructurado la DELC de manera que ahora cuenta con una subdivisión dedicada a la aplicación de esos acuerdos.</p> <p>El fomento de la capacidad y la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente también han recibido un nuevo impulso a través de los nodos establecidos en el marco del proyecto ACP financiado por la UE.</p> <p>La División de Cooperación Regional (DCR) está realizando un estudio sobre la forma de fortalecer las oficinas regionales del PNUMA.</p>		
18.	Apoyar a los países en el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente mediante la creación de capacidad con ese fin.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa piloto de centros de coordinación de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (8 centros de coordinación de nivel L4 de esos acuerdos) <ul style="list-style-type: none"> <li>- 4 centros de coordinación relacionados con la diversidad biológica (ROA, ROWA, ROLAC, ROAP)</li> <li>- 4 centros de coordinación relacionados con los productos químicos (ROE, ROA, ROLAC, ROAP)</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El Consejo examinará la forma de ampliar el programa de centros de coordinación de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (véase <i>supra</i>).</li> </ul>	Sí

	Cambios/reformas graduales priorizados <sup>7</sup>	Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011	Nuevas medidas propuestas <sup>8</sup>	¿Tiene la “medida propuesta” consecuencias presupuestarias importantes?
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo jurídico y presupuestario a las conferencias de las Partes (personal de la DELC asiste a las conferencias de las Partes, y presta servicios jurídicos y financieros)</li> </ul> <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- EA: B</li> </ul>		
<b>Situación</b>	(Véase el epígrafe 17 <i>supra</i> ).			
<b>19.</b>	Participación del PNUMA a nivel de los países por medio de los proyectos pilotos “Una sola Naciones Unidas”, las evaluaciones comunes para los países y los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo de forma más general, y a través de sus asociaciones con otros organismo de las Naciones Unidas, en especial el PNUD, incluso mediante la iniciativa pobreza-medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El PNUMA apoyó la revisión y/o preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (CCA/MANUD) en 34 países en 2009. El PNUMA prevé apoyar la preparación o revisión de 20 MANUD adicionales durante el bienio 2010-2011.</li> </ul> <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG</i></p> <p>EA: C</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Secretaría del PNUMA ampliará su nivel de participación, incluida su contribución a la etapa de ejecución del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.</li> <li>➤ El Consejo/Foro formulará una recomendación sobre la forma de integrar después de 2010 los objetivos en materia de cambio climático y diversidad biológica y otras cuestiones prioritarias relacionadas con los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo.</li> </ul>	Sí
<b>Situación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El PNUMA apoyó la revisión y/o preparación de las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (CCA/MANUD) en 26 países en 2010-2011.</li> <li>- El PNUMA también prestó apoyo para la elaboración de más de 14 resúmenes ambientales nacionales en 2010-2011.</li> <li>- El PNUMA ha impartido más de 10 sesiones de capacitación para los equipos de las Naciones Unidas en los países a nivel nacional y regional para mejorar su capacidad de integrar la sostenibilidad ambiental en los documentos de la evaluación común para los países (CCAs) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).</li> </ul>			
<b>20.</b>	Formular un enfoque coherente de la gestión de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente administrados por el PNUMA y facilitar las actividades conjuntas,	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El PNUMA está revisando las prácticas de gestión actuales con vistas a mejorar en buena medida la eficiencia y eficacia en sus relaciones con los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente.</li> </ul> <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG</i></p> <p>EA: A</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El Consejo/Foro desempeñará un papel más dinámico al formular recomendaciones a los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente con relación a las actividades conjuntas.</li> </ul>	Sí, pero puede traducirse en ahorros al final

	Cambios/reformas graduales priorizados <sup>7</sup>	Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011	Nuevas medidas propuestas <sup>8</sup>	¿Tiene la “medida propuesta” consecuencias presupuestarias importantes?
	incluidas las funciones administrativas de las secretarías de esos acuerdos, si procede, y con sujeción a las decisiones de los órganos rectores de que se trate.		➤ El Director Ejecutivo analizará la posibilidad de integrar los servicios comunes que se prestan a los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente administrados por el PNUMA.	
<b>Situación</b>		Se firmaron acuerdos de delegación de autoridad con la CITES, la CMS y la jefatura conjunta de los convenios sobre desechos y productos químicos. Todavía no se ha firmado el acuerdo con el CDB. Se ha concluido un memorando de entendimiento con la CITES sobre la relación de trabajo entre la convención y el PNUMA.		
<b>21.</b>	Prestar asistencia a los países, previa solicitud, para hacer sus economías más ecológicas a fin de lograr el desarrollo sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El PNUMA ha recibido más de dos docenas de solicitudes de los gobiernos para que apoye las iniciativas sobre economía verde en sus respectivos países. El PNUMA está respondiendo a esas peticiones y ya ha emprendido iniciativas de ese tipo en países de África, Asia y el Pacífico, Europa y Asia Occidental.</li> <li>- En Asia y el Pacífico, el PNUMA preparó un informe sobre crecimiento verde y bajas emisiones de carbono para los países en desarrollo de Asia Oriental que tomó como base el proceso y los resultados del Foro sobre el Clima en Asia Oriental y la Iniciativa de Seúl sobre crecimiento verde y bajas emisiones de carbono en Asia Oriental.</li> <li>- En Europa, el PNUMA ha iniciado un estudio sobre economía verde que centra la atención en la promoción de la agricultura orgánica en Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central. El estudio analizará las opciones para el establecimiento de una asociación regional para el intercambio de experiencias e información, y la posible adopción de medidas conjuntas relacionadas con la agricultura orgánica, incluida la viabilidad y el impacto de una norma orgánica a nivel subregional.</li> </ul> <p>En Asia Occidental, el PNUMA participó en varios seminarios sobre economía verde celebrados en Arabia Saudita, Bahrein, Dubai, los Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Kuwait y Líbano, que han redundado en la identificación por los representantes de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil de los sectores prioritarios para la puesta en marcha de una iniciativa sobre economía verde en la región.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Informe sobre Economía Verde se publicará a principios de 2011.</li> <li>- El Informe de Síntesis sobre la TEEB se publicará en otoño de 2010.</li> </ul> <p><i>Referencia al subprograma: SP 1: CC, EA: B – D,</i> SP 3: EM, EA: A – C, SP 5: HSHW, EA: A + C, SP 6: RE, EA: A – C</p>	➤ El Consejo examinará la forma en que la TEEB y la Economía Verde pueden hacer una contribución estratégica a Río+20.	No

	Cambios/reformas graduales priorizados <sup>7</sup>	Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011	Nuevas medidas propuestas <sup>8</sup>	¿Tiene la “medida propuesta” consecuencias presupuestarias importantes?
<b>Situación</b>	<p>El Informe sobre Economía Verde se ha publicado por capítulos. La Iniciativa de Economía Verde, (incluidos los resultados del estudio titulado “Economía de los ecosistemas y diversidad biológica” (TEEB)) se ha convertido en la base para los debates de Río+20.</p> <p>Numerosos gobiernos han solicitado el apoyo del PNUMA a nivel nacional para su prevista transición a una economía ecológica.</p>			
<b>22.</b>	<p>Tomar en consideración las recomendaciones del informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de la gestión de la gobernanza ambiental dentro del sistema de las Naciones Unidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) fue presentado por el Inspector Sr. Tadanori Inomata al Consejo de Administración y posteriormente mencionado en la decisión 25/4 y debatido por el Comité de Representantes Permanentes y por el grupo consultivo de ministros y representantes de alto nivel.</li> <li>- Tanto el Director Ejecutivo del PNUMA como el Secretario General formularon observaciones, que fueron compartidas con los Estados miembros.</li> <li>- Muchas de las recomendaciones que figuran en el Informe de la DCI han sido abordadas por el Grupo Consultivo de Ministros y Representantes de Alto Nivel sobre gobernanza ambiental a nivel internacional y serán examinadas con más profundidad en el marco de este proceso y del proceso de reformas más amplias de la gobernanza ambiental a nivel internacional. Los debates continuarán después del 26º período de sesiones del Consejo cuando sea necesario.</li> </ul> <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG EA: A</i></p>	<p>Varias de las recomendaciones contenidas en el informe de la DCI son abordadas en las sugerencias de reformas graduales formuladas en el presente documento.</p>	<p>No</p>
<b>Situación</b>	<p>Completado.</p>			
<b>23.</b>	<p>Aplicación del “Conjunto de medidas de Cartagena” tomando nota de los esfuerzos que ya están realizando los Estados miembros y el Director Ejecutivo en el marco de las actividades de “PNUMA+”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer la función del Consejo/Foro en su calidad de foro normativo de alto nivel en materia de medio ambiente de las Naciones Unidas</li> <li>- Hacer pleno uso del GGA como medio de aumentar la cooperación sobre temas ambientales en el marco del sistema de las Naciones Unidas</li> <li>- Poniendo más empeño en su función como programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente;</li> <li>- Formular una estrategia de mediano plazo para 2010-2013</li> <li>- Aumentar su capacidad para aplicar el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad</li> <li>- Reforzar la base científica del PNUMA</li> <li>- Promover mayor coherencia entre la labor del PNUMA y los acuerdos ambientales sobre medio ambiente administrados por este</li> <li>- Fortalecer la situación financiera del PNUMA mediante el aumento de la confianza</li> <li>- Convertirse en una organización que se base más en los resultados</li> <li>- Aumentar la eficacia y eficiencia de la Secretaría del PNUMA</li> </ul>	<p>La aplicación del conjunto de medidas de Cartagena ha sido lenta e insuficiente en la mayoría de sus aspectos. Uno de los temas pendientes es la composición universal, que se ha remitido a la Asamblea General y se está a la espera de una decisión. La ejecución de las reformas sugeridas en este documento mejorará la aplicación del conjunto de medidas de Cartagena.</p>	<p>Puede tener consecuencias financieras</p>

	Cambios/reformas graduales priorizados <sup>7</sup>	Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011	Nuevas medidas propuestas <sup>8</sup>	¿Tiene la “medida propuesta” consecuencias presupuestarias importantes?
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la reforma interna de la organización</li> <li>- Adoptar un modelo de presencia estratégica</li> <li>- Participar activamente en los debates sobre gobernanza ambiental a nivel internacional</li> </ul> <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG, EA: A</i></p>		
<b>Situación</b>		Todas las reformas están contempladas en la lista de medidas que figura el presente documento y también forman parte de los esfuerzos por introducir mejoras más amplias.		
<b>24.</b>	Plena aplicación del Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad (el “Plan Estratégico de Bali”) como parte del esfuerzo a nivel de todo el sistema, apoyado por recursos financieros suficientes, tomando nota de los esfuerzos que ya están en marcha gracias a la estrategia de mediano plazo del PNUMA para 2010-2013.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la estrategia de mediano plazo para el período 2010-2013 se expone que “lo más importante es que el PNUMA asegure que la creación de capacidad y el apoyo tecnológico tengan lugar en todas las esferas prioritarias y formen parte integrante de los programas de trabajo del PNUMA”.</li> <li>- La Iniciativa del PNUMA - PNUD Pobreza - Medio Ambiente ya está en marcha en unos 22 países, lo que constituye un aumento comparado con los siete países iniciales.</li> <li>- En el Memorando de Entendimiento establecido por el PNUMA y el PNUD (firmado en 2008) se han identificado y concertado las esferas para la programación conjunta, incluido el cambio climático.</li> <li>- El PNUMA forma parte ahora de 15 programas conjuntos del Fondo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para países específicos.</li> <li>- Creación por el PNUMA y la ONUDI de centros de producción más limpia en más de 40 países.</li> <li>- Elaboración y ejecución del Programa Conjunto de la ONUDI y el PNUMA sobre aprovechamiento eficiente de los recursos y una producción más limpia en economías en desarrollo y en transición, dirigido a aumentar la eficiencia en el uso de los recursos mediante la creación de capacidad a nivel regional y la programación conjunta a nivel de los países.</li> <li>- Establecimiento de una Dependencia de Asuntos entre Organismos y de Política para aumentar la coherencia de las actividades del PNUMA en todo el sistema de las Naciones Unidas y su alineación.</li> <li>- Con sus asociados de las Naciones Unidas, entre los que figura la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, el PNUMA ha realizado, está realizando o prevé realizar evaluaciones de las necesidades después de los conflictos y evaluaciones de las necesidades después de los desastres en 8 países, incluido Haití.</li> </ul> <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG B+C</i> <i>EA: B + C EA: B</i></p>	➤ Véase la recomendación relativa al Plan Estratégico de Bali <i>supra</i> .	Véase <i>supra</i>

	Cambios/reformas graduales priorizados <sup>7</sup>	Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011	Nuevas medidas propuestas <sup>8</sup>	¿Tiene la “medida propuesta” consecuencias presupuestarias importantes?
<b>Situación</b>	Véase <i>supra</i> .			
<b>25.</b>	Compromiso y asociaciones del PNUMA con la sociedad civil y el sector privado, incluso que el Foro aproveche la experiencia de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de directrices para la participación de grupos principales e interesados directos en la formulación de políticas en el PNUMA</li> <li>- Creación de un Comité de Facilitación para grupos principales</li> <li>- Creación de dependencias de facilitación para grupos principales a nivel regional</li> <li>- Facilitación de las contribuciones y la labor de grupos principales durante el Consejo/Foro</li> <li>- Preparación de documentos de posición</li> <li>- Participación de grupos principales e interesados directos en temas seleccionados (p. ej., gobernanza ambiental a nivel internacional, economía verde, directrices sobre el acceso a la información. GEO-5, Río+20)</li> <li>- Establecimiento del Grupo Consultivo sobre gobernanza ambiental a nivel internacional</li> <li>- Consultas con grupos principales e interesados directos a nivel regional</li> <li>- Consultas intersectoriales</li> <li>- “Conjunto de instrumentos” Participación de grupos principales e interesados directos</li> <li>- Directrices sobre participación de los pueblos indígenas</li> <li>- Proyecto de sindicatos</li> </ul> <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG</i> <i>EA: A</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El Comité de Representantes Permanentes debatirá las deficiencias y la forma en que la sociedad civil puede integrarse mejor al Consejo/Foro.</li> <li>➤ Se celebrarán consultas oficiosas con el Comité de Representantes Permanentes, los grupos principales e interesados directos y representantes de la sociedad civil para debatir la forma de fortalecer la participación de estos grupos en la ejecución del programa de trabajo del PNUMA con vistas a aprovechar sus conocimientos especializados mediante la creación de asociaciones.</li> </ul>	Algunas consecuencias financieras relacionadas con la participación de los grupos principales e interesados directos
<b>Situación</b>	<p>La Secretaría estableció un Grupo Consultivo sobre la reforma de la gobernanza ambiental a nivel internacional, integrado por 15 miembros de los grupos principales e interesados directos, que hizo aportaciones a los documentos preparados para el Grupo Consultivo sobre la gobernanza ambiental a nivel internacional a lo largo de todo el proceso. Las respuestas se compartieron con los gobiernos y se publicaron en el sitio web.</p> <p>La Secretaría encargó dos documentos sobre la participación pública en la adopción de decisiones sobre la gobernanza ambiental a nivel internacional. Uno lo está elaborando el Instituto de Recursos Mundiales y en el se examina la participación de los interesados y se proponen varias reformas para mejorar la eficacia del sistema. El otro lo está preparando el Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales y en el se examina el papel que pueden desempeñar las organizaciones gubernamentales locales y, en ese contexto, se proponen algunas posibles reformas del sistema actual.</p> <p>La Secretaría también está revisando las directrices para la participación del público.</p>			
<b>26.</b>	Intensificar la aplicación de la Iniciativa Pobreza - Medio Ambiente y el Plan Estratégico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Como el programa propiamente dicho llega a su fin en 2012, ambos organismos tratan de formular una estrategia de salida. Van en aumento las solicitudes de servicios de expertos y de asistencia técnica de la Iniciativa (más que de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Secretaría del PNUMA reexaminará la pertinencia y aplicación del Plan Estratégico de Bali y las lecciones</li> </ul>	No

	<b>Cambios/reformas graduales priorizados<sup>7</sup></b>	<b>Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011</b>	<b>Nuevas medidas propuestas<sup>8</sup></b>	<b>¿Tiene la “medida propuesta” consecuencias presupuestarias importantes?</b>
	de Bali mediante el aumento de la colaboración entre el PNUMA y el PNUD.	<p>financiación del programa) y esta podría ser una forma natural de seguir adelante: la iniciativa para guiar a los países terminaría, pero el mecanismo quedaría para proporcionar asistencia técnica previa solicitud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Iniciativa Pobreza – Medio Ambiente (PEI) ha hecho importantes progresos con relación a la integración de las cuestiones relativas a la pobreza y el medio ambiente a nivel de CO PNUD, en las oficinas y los centros regionales del PNUD y el PNUMA y a nivel mundial, en las sedes de ambos organismos. También ha influido de modo significativo en la labor del GNUM, en forma de contribución de la Iniciativa a las actividades de orientación y capacitación.</li> <li>- Se han realizado minuciosos preparativos con relación al Comité Directivo de Donantes de esta Iniciativa.</li> </ul> <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG</i> <i>EA: B</i></p>	<p>aprendidas se tendrán en cuenta en las futuras revisiones del Memorando de Entendimiento con el PNUD.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Secretaría del PNUMA dará seguimiento tanto a la Iniciativa Pobreza – Medio Ambiente como al Plan Estratégico de Bali después de que finalice el ciclo en 2012 y considerará los pasos siguientes.</li> <li>➤ El PNUMA continuará colaborando con el PNUD para aplicar el apartado 2 del párrafo 3 de la resolución 63/220 de la Asamblea General (véase la fila 29).</li> </ul>	
<b>Situación</b>		Se han producido varios cambios que han fortalecido la PEI. El Comité Director se ha ampliado y, en representación del PNUMA, cuenta ahora entre sus miembros con DCR y la División de Aplicación de Políticas Ambientales (DAPA). Un cambio importante es que ahora también están presentes en el Comité los Programas de Reducción de la Pobreza del PNUD y se confía en que ello contribuirá a fortalecer el desarrollo de la iniciativa. La PEI ofrece también una perspectiva más clara por ecosistemas mediante el seguimiento de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio con la evaluación a nivel inferior al mundial financiada por el FMAM. Tras el examen de mitad de período que se acaba de completar se incorporarán las experiencias adquiridas para fortalecer la siguiente fase de la PEI y el memorando de entendimiento entre el PNUMA y el PNUD.		
<b>27.</b>	Revisar y fortalecer la cooperación entre el PNUMA y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los presidentes de los períodos de sesiones 17° y 18° de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible participaron activamente en el Consejo/Foro del PNUMA en 2009 y 2010.</li> <li>- El presidente de los períodos de sesiones 17° y 18° del Consejo de Administración del PNUMA participó y participará activamente en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.</li> </ul> <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG EA: A</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El Consejo/Foro pedirá una revisión de la eficacia de la contribución del PNUMA a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.</li> </ul>	No
<b>Situación</b>		Las decisiones del Consejo/Foro se han comunicado a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. El PNUMA está tomando parte activa en los debates de la Comisión proporcionando documentos de antecedentes relevantes en sus períodos de sesiones anuales.		
<b>28.</b>	Fortalecer las modalidades de asociación con las comisiones regionales de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales.	- Cooperación y coordinación continuas	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Secretaría del PNUMA en su empeño por aumentar la cooperación entre organismos, tratará de encontrar nuevas vías para colaborar con comisiones regionales e instituciones financieras internacionales por medio de su nueva Oficina de Asuntos entre Organismos y de Política y sus oficinas regionales.</li> </ul>	No

	Cambios/reformas graduales priorizados <sup>7</sup>	Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011	Nuevas medidas propuestas <sup>8</sup>	¿Tiene la “medida propuesta” consecuencias presupuestarias importantes?
<b>Situación</b>		Las oficinas regionales del PNUMA colaboran estrechamente con las Comisiones Regionales en varios temas. Durante los preparativos de Río+20, El PNUMA ha colaborado con las Comisiones Regionales en la organización de reuniones preparatorias regionales, la realización de presentaciones y la participación en los períodos de sesiones y la facilitación de material y apoyo.		
<b>29.</b>	Pedir a la Asamblea General que considere la posibilidad de aprobar el Plan Estratégico de Bali como plan para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad en materia de medio ambiente a nivel de todo el sistema en apoyo del desarrollo sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el apartado 2 del párrafo 3 de su resolución 63/220, la Asamblea General “invita a los fondos, programas y organismos especializados pertinentes de las Naciones Unidas y a los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente a que consideren la posibilidad de incorporar el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad en sus actividades generales, y exhorta a los gobiernos y otros interesados que estén en condiciones de hacerlo a que proporcionen la financiación y la asistencia técnica necesarias para seguir promoviendo y aplicar plenamente el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad”.</li> <li>- Esto se considerará junto con los resultados de la labor del grupo consultivo de ministros o representantes de alto nivel (“Resultados Nairobi-Helsinki”) que recomienda la formulación de una estrategia para el medio ambiente a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas.</li> </ul> <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG, EA A</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Pide al Grupo de Gestión Temática del Grupo de Gestión Ambiental que emprenda un análisis completo de los impactos potenciales de la adopción del Plan Estratégico de Bali a nivel de todo el sistema.</li> <li>➤ El Consejo/Foro recomendará a la Asamblea General la aprobación del Plan Estratégico de Bali como plan a nivel de todo el sistema en consonancia con la resolución 63/220 de la Asamblea General.</li> </ul>	No
<b>Situación</b>		En los Resultados Nairobi-Helsinki se recomienda un nuevo enfoque del fomento de la capacidad a nivel de todo el sistema en relación con el sistema de gobernanza ambiental a nivel internacional. La Secretaría realizará un análisis y lo enviará a los gobiernos. Tras los debates que se celebren en el 12º período de sesiones del Consejo/Foro y en la Conferencia Río+20 se adoptarán nuevas medidas.		
<b>30.</b>	Informar anualmente sobre el Memorando de Entendimiento suscrito entre el PNUMA y el PNUD y sobre la aplicación del Plan Estratégico de Bali.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La información sobre la labor del PNUMA con relación a la aplicación del Plan Estratégico de Bali se realiza por medio de los informes de ejecución del programa de trabajo que se preparan cada seis meses para el Comité de Representantes.</li> <li>- Se ha creado un grupo de trabajo conjunto del PNUMA y el PNUD para aplicar el Memorando de Entendimiento. El grupo de trabajo consta de 4 personas de cada organización como personal básico, que se puede aumentar como sea conveniente de acuerdo con el programa de las reuniones. El grupo de trabajo se reúne mediante teleconferencia trimestralmente.</li> <li>- El PNUMA ya está examinando con el PNUD la ejecución de las actividades siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El PNUD colaborará para incluir los centros de coordinación ambientales en las oficinas regionales para velar por que el Memorando de Entendimiento se establezca también a nivel regional y de los países.</li> <li>▪ El Memorando de Entendimiento se aplicará mediante la elaboración conjunta de programas y la creación y puesta en marcha de programas de trabajo conjuntos.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El Director Ejecutivo presentará un informe sobre la ejecución de los programas conjuntos PNUMA-PNUD al Consejo/Foro en el 26º período de sesiones.</li> <li>➤ La Secretaría del PNUMA analizará si es posible crear asociaciones análogas con otros organismos de las Naciones Unidas donde exista la posibilidad de establecer tipos de colaboración similares.</li> </ul>	No

	Cambios/reformas graduales priorizados <sup>7</sup>	Medidas actuales incorporadas al programa de trabajo para el período 2010-2011	Nuevas medidas propuestas <sup>8</sup>	¿Tiene la “medida propuesta” consecuencias presupuestarias importantes?
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El PNUD compartirá el informe que el PNUMA presenta a la Asamblea General con la Junta Ejecutiva del PNUD; y periódicamente también presentará un informe a esta junta; cada organización compartirá los informes que se preparen.</li> <li>▪ El PNUMA y el PNUD explorarán la posibilidad de emitir informes conjuntos para presentarlos al Consejo/Junta Ejecutiva respectivamente en el futuro.</li> </ul> <p><i>Referencia al subprograma: SP 4: EG EA: A + B</i></p>		
<b>Situación</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El Grupo de Trabajo Conjunto ha encargado un estudio de la tipología de los aspectos programáticos y operacionales de las iniciativas PNUMA-PNUD en curso cuyos resultados ofrecerán a las dos organizaciones posibilidades para mejorar y la intensificación sistemática de su colaboración. El estudio de la tipología se completará en febrero de 2012.</li> <li>➤ El Grupo de Trabajo Conjunto también ha entablado conversaciones internas en el seno del PNUD y del PNUMA sobre posibles escenarios para una colaboración más estrecha entre ambas entidades en el plano regional. Las consultas culminarán con la celebración de una reunión de altos funcionarios de las dos organizaciones en 2012.</li> <li>➤ El Director Ejecutivo presentará un informe sobre la aplicación del Memorando de Entendimiento PNUMA-PNUD al Consejo/Foro en su 12º período extraordinario de sesiones, que habrá de celebrarse en febrero de 2012.</li> </ul>		

## Leyenda:

SP = Subprograma

CC = Cambio climático

EG = Gobernanza ambiental

EM = Gestión de los ecosistemas

HSHW = Sustancias y desechos peligrosos

RE = Aprovechamiento eficiente de los recursos

EA = Logros previstos